

**ACTA DE APERTURAS DE OFERTAS, ADMISION, EVALUACIÓN, CALIFICACION DE OFERTAS
Y OTORGAMIENTO DE BUENA PRO**

ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°32-2023-OEC/MDCGAL-1

ADQUISICION DE CARPETA ASFALTICA EN FRIO DE E=6CM CON EQUIPO PESADO INCLUYE INSTALACIÓN PARA LA IOARR: CONSTRUCCION DE CALZADA Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) PROLONGACION DE LA AV. SLDO. QUITERIO GALLARDO TRAMO AV. JOSE DIAZ-AV. LONGITUDINAL N° 03, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA

En el distrito de Coronel Gregorio Albarracín Lanchipa, el día 25 de setiembre del 2023, siendo las 08:20 horas, en los ambientes de la Sub Gerencia de Logística, el Jefe de Órgano Encargado de las Contrataciones (OEC), CPC Aldo Chumbe Ruiz con D.N.I. N° 41039930, designado con Resolución de Gerencia Municipal N°028-2023-GM/MDCGAL de fecha 03 de enero de 2023, lleva a cabo la apertura de ofertas del Procedimiento de Selección Adjudicación Simplificada N°32-2023-OEC/MDCGAL-1 – ADQUISICION DE CARPETA ASFALTICA EN FRIO DE E=6CM CON EQUIPO PESADO INCLUYE INSTALACIÓN PARA LA IOARR: CONSTRUCCION DE CALZADA Y SEÑALES DE TRAFICO; EN EL(LA) PROLONGACION DE LA AV. SLDO. QUITERIO GALLARDO TRAMO AV. JOSE DIAZ-AV. LONGITUDINAL N° 03, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA, de acuerdo al cronograma de actividades establecido en las bases integradas.

El acto se lleva a cabo en los siguientes términos:

1. El OEC da a conocer que el Procedimiento de Selección ha sido convocado mediante publicación en el SEACE.
2. Acto seguido, según reporte emitido por el Se@ce se tiene como registrado a los siguientes participantes:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20434902143	NEIRA CIM E.I.R.L.	12/09/2023	Válido		12/09/2023	20434902143
2	Proveedor con RUC	20452884551	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20452884551
3	Proveedor con RUC	20532311871	TRACTO LATINO AMERICANO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - TRACTO LATINO AMERICANO S.A.C.	07/09/2023	Válido		07/09/2023	20532311871
4	Proveedor con RUC	20532569886	PPB CONTRATISTAS S.A.C.	11/09/2023	Válido		11/09/2023	20532569886
5	Proveedor con RUC	20602145167	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.	06/09/2023	Válido		06/09/2023	20602145167

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

A través de la plataforma del SE@CE se presentaron, CUATRO (04) ofertas, procediendo a su descarga de la siguiente manera:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20602145167	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.	15/09/2023	16:49:46	20602145167	15/09/2023	16:51:30	Enviado	Valido
2	20452884551	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL	15/09/2023	21:05:11	20452884551	15/09/2023	21:07:30	Enviado	Valido
3	20532569886	PPB CONTRATISTAS S.A.C.	15/09/2023	16:21:11	20532569886	15/09/2023	16:22:06	Enviado	Valido
4	20434902143	NEIRA CIM E.I.R.L.	15/09/2023	18:34:35	20434902143	15/09/2023	18:35:01	Enviado	Valido

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4. Página 1 / 1.

4. VERIFICACIÓN DEL CONTENIDO DE LA OFERTA – DOCUMENTACION OBLIGATORIA

Se procede a revisar las ofertas presentadas, a fin de determinar su ADMISIBILIDAD.

DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA	POSTORES			
	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.	COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL	PPB CONTRATISTAS S.A.C.	NEIRA CIM E.I.R.L.
a) Declaración Jurada de datos del Postor - Anexo N° 01	Si	Si	Si	Si
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	Si	Si	Si	Si
c) Declaración Jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento - Anexo N° 02	Si	Si	Si	Si
d) Declaración Jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. Anexo N° 03	Si	Si	Si	Si
e) Declaración Jurada de plazo de entrega. Anexo N° 04	Si	Si	Si	Si
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas – Anexo N° 05	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde	No Corresponde
g) Precio de la Oferta en Soles -Anexo N°06	Si	Si	Si	OBSERVADO
ESTADO	ADMITIDO	ADMITIDO	ADMITIDO	NO ADMITIDO

“Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo”

Es importante tener presente que, **es responsabilidad del proveedor registrar adecuada y oportunamente la información que corresponda a su oferta**, debiendo verificar que se encuentre en el estado de enviado. Las ofertas o expresiones de interés que se encuentran en el estado de borrador no son consideradas por la entidad.

Asimismo, es oportuno señalar que las bases integradas constituyen las reglas definitivas del procedimiento de selección y es en función de ellas que debe efectuarse la calificación y evaluación de las ofertas, quedando tanto la Entidad como los postores, sujetos a sus disposiciones.

En este punto, cabe señalar que cada postor debe ser diligente, y presentar ofertas claras congruentes, de tal manera que el Órgano Encargado de Contrataciones pueda evidenciar lo que los postores se encuentran ofertando sin recurrir a interpretaciones. Asimismo, la evaluación debe darse en virtud a la documentación obrante en la oferta, no pudiendo considerar hechos o datos no incluidos por el propio postor o postores en su oferta, que no hayan sido expresamente descritos ni aseverados, y que por sí solos permitan identificar la exigencia o requerimiento que desea acreditarse, estando impedidos de realizar interpretación alguna a la información contenida en la oferta.

Así pues, debe precisarse que toda información contenida en la oferta técnica o económica, debe ser objetiva, clara, precisa y congruente entre sí a fin de posibilitar al Órgano encargado de las Contrataciones la verificación directa de lo ofertado por los postores y, de esta forma, corroborar si lo descrito es concordante con lo requerido por la Entidad; es decir, si las ofertas presentadas cumplen con las características mínimas establecidas en las bases del procedimiento de selección para satisfacer las necesidades del área usuaria.

Asimismo, el Artículo 60 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, señala:

*“(...) 60.1 Durante el desarrollo de la admisión, precalificación, evaluación y calificación, el órgano encargado del procedimiento solicita, a cualquier postor que subsane alguna omisión o corrija algún error material o formal de los documentos presentados, siempre que no alteren el contenido esencial de la oferta. 60.2 Son subsanables, entre otros, los siguientes errores materiales o formales: a) La omisión de determinada información en formatos y declaraciones juradas, **DISTINTAS AL PLAZO PARCIAL O TOTAL OFERTADO Y AL PRECIO U OFERTA ECONÓMICA** (...)”*

Así, en las bases integradas del procedimiento se ha establecido el formato del Precio de la Oferta, el mismo que se detalla a continuación:

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CENONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 012-2023-02CRA000001

ANEXO N° 6
PRECIO DE LA OFERTA

Señores
[CONSIGNAR ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES O COMITÉ DE SELECCIÓN, SEGÚN CORRESPONDA]
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° [CONSIGNAR NOMENCLATURA DEL PROCEDIMIENTO]
Presente.-

Es grato dirigirme a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, mi oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
TOTAL	

El precio de la oferta [CONSIGNAR LA MONEDA DE LA CONVOCATORIA] incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar, excepto la de aquellos postores que gocen de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

[CONSIGNAR CIUDAD Y FECHA]

Firma, Nombre y Apellidos del postor o
Representante legal o común, según corresponda

NEIRA CIM E.I.R.L

En la declaración del Anexo 6, el postor señala “COSTO DEL SERVICIO A CONTRATAR” el cual difiere con el formato establecido en las bases del procedimiento. Motivo por el cual se declara **NO ADMITIDO**.

NEIRA CIM EIRL

ANEXO N° 06
PRECIO DE LA OFERTA

Señores,
ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 052-2023-DEC-MDCGAL
Presente.

Es grato dirigirse a usted, para hacer de su conocimiento que, de acuerdo con las bases, su oferta es la siguiente:

CONCEPTO	PRECIO TOTAL
ADQUISICION DE CARPETA ASFALTICA EN FRIO DE 6" E/C/M CON EQUIPO PESADO INCLUYE INSTALACION PARA LA JOMAR, CONSTRUCCION DE CALZADA Y SEÑALES DE TRAFICO, EN EL AY PROLONGACION DE LA AV. SUIPO, CUITEROS GALLARDO TRAMO AV. JOSE DIAZ AV. LONGITUDINAL N° 93, DISTRITO DE CORONEL GREGORIO ALBARRACIN LANCHIPA, PROVINCIA TACNA, DEPARTAMENTO TACNA.	304,717.82
TOTAL	304,717.82

El precio de la oferta en SOLES incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, plumbos y de ser el caso, los costos laborales conforme la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que genere tener incidencia sobre el costo del SERVICIO a ejecutar, excepto la de aquellos servicios que gozan de alguna exoneración legal, no incluirán en el precio de su oferta los tributos respectivos.

Tacna, 16 de Setiembre de 2023


Rafael Gabriel Neira Vargas
Representante Legal

5. FACTORES DE EVALUACIÓN

El Organismo Encargado de Contrataciones, procede a evaluar los factores de evaluación.

FACTORES DE EVALUACION	POSTORES					
	SVT CONSTRUCTORES E.I.R.L.		COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL		PPB CONTRATISTAS S.A.C.	
	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE	OFERTA	PUNTAJE
a) Precio Ofertado Total	S/ 290,000.00	86.30	S/ 250,278.28	100.00	S/ 309,000.00	81.00
Bonificación 5% MYPE	Si	4.32	Si	5.00		4.05
	PUNTAJE TOTAL		105.00		85.05	
	ORDEN DE PRELACION		2°		1°	
					3°	

6. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION.

Acto seguido se procedió a determinar si los postores evaluados, cumple con los Requisitos de Calificación detallados en las bases integradas, de conformidad con el Artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

	REQUISITOS DE CALIFICACION	POSTOR
		COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL
a)	Experiencia del Postor en la especialidad	CUMPLE
	ESTADO	ADMITIDA

7. RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:

De acuerdo, a la calificación realizada, el postor, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases integradas.

Se da por aprobados los resultados de la evaluación y calificación de la oferta, otorgando la buena pro según el siguiente detalle:

Postor : **COM.FERRETERIA ELECTRICA DEL SUR SCRL**
RUC : **20452884551**
Monto Adjudicado : **S/ 250,278.28 (Doscientos Cincuenta Mil Doscientos Setenta y ocho con 28/100 Soles)**

Acto seguido se dio lectura al Acta, la misma que fue aprobada y no habiendo otro punto que tratar, siendo las 08:48 horas del 25 de setiembre del 2023, se da por concluido el acto y en señal de conformidad lo firman por duplicado.